

Ayudas a la Movilidad Internacional de recién Titulados para realizar prácticas en empresas, bajo el proyecto NAURA VI – 2da fase en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	BIENVENIDO PARRA	CLAUDIA	UCO
2	CABRERA GÓMEZ	CONCEPCIÓN	UCO
3	DE CASTRO CONTRERAS	ANA	UCO
4	MAMANI CONDORI	MARLENI MAR	UCO
5	ORTEGA LECHUGA	JOSÉ IGNACIO	UJA
6	SANTANA ÁLVAREZ	ANA ROSA	UHU

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN (ver cuadro siguiente)
1	CHAIMAE	EL OUADGHIRI	UCO	2
2	FERNÁNDEZ UREÑA	MARIO	UCO	1
3	FLORES GALLEGO	SARA	UCA	1,4
4	LLERENA PALOMO	MIGUEL	UCA	1,5
5	MARTOS COMINO	NOELIA	UJA	3
6	MOLINA CÁRDENAS	ANGELA MARÍA	UJA	3
7	MORAGA DE LA CRUZ	MANUEL	UJA	1
8	MORENO TOSCANO	ADRIÁN	UHU	1
9	ORTIZ GARCÍA	MARÍA	UJA	3
10	PEREZ CRESPO	LEIRE	UCA	1
11	REAL MORENO	SEVERIANO	UCO	1
12	RIVAS SÁNCHEZ	YAIR ANDREY	UCO	1,2
13	URBANO NAVARRO	BELÉN	UCO	1

Código Seguro de Verificación	ULV6GZNTSYUPYUFD6GUWOHQ3TU	Fecha y Hora	27/10/2017 13:33:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No ha obtenido la titulación durante el curso académico 16/17.
2	No aporta permiso de residencia con validez durante el periodo de desarrollo de las estancias.
3	Titulación no adscrita al ceiA3
4	No aporta certificación académica de alguna de las titulaciones que declara en la solicitud
5	No aporta certificación de idiomas válido

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto "**Subsanación NAURA VI**"

En el caso de que exista algún solicitante que haya presentado su solicitud en plazo y forma y no esté reflejado en el presente listado, se ruega comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección internacional@ceia3.es adjuntando el resguardo de presentación de su solicitud en Registro, de manera que pueda ser incluido en próximos listados y admitido al procedimiento.

En Córdoba, a viernes, 27 de octubre de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	ULV6GZNTSYUPYUFD6GUWOHQ3TU	Fecha y Hora	27/10/2017 13:33:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

